



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA
EJECUTIVA



**MEJORA
REGULATORIA**
del Gobierno de la Ciudad

**Comisión de Mejora Regulatoria
Formato de Agenda de Planeación Regulatoria
Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana**

Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria

Actualización de los Lineamientos para la Operación del Programa "Huerto Aeropónico en Casa" del Municipio de Puebla 2026.

Materia sobre la que versará la Regulación

Fomentar la seguridad alimentaria, la autosuficiencia y el cuidado del medio ambiente, mediante un modelo de hidroponía.

Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria

Mejorar el acceso a la alimentación saludable, autosustentable y con énfasis en la Población Vulnerable del Municipio de Puebla.

Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria

La hidroponía es una técnica agrícola innovadora y eficiente que utiliza menor cantidad de agua y espacio en comparación con los métodos tradicionales, lo que la convierte en una alternativa sostenible para la producción doméstica de alimentos. Además, esta práctica promueve un uso responsable de los recursos naturales y reduce el impacto ambiental asociado a la agricultura convencional.

Fecha tentativa de presentación:	Día: 11	Mes: Febrero	Año: 2026
----------------------------------	---------	--------------	-----------

No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:

- I. La Propuesta Regulatoria pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia no prevista, fortuita e inminente;
- II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición;
- III. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria no generará costos de cumplimiento;
- IV. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria representará una mejora sustancial que reduzca los costos de cumplimiento previstos por la Regulación vigente, simplifique Trámites o Servicios, o ambas. Para tal efecto la Autoridad de Mejora Regulatoria emitirá criterios específicos para determinar la aplicación de esta disposición, y
- V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.

Hugo Nahum Huerta Torres
Jefe de Departamento de Desarrollo Rural y Agnegocios

Froylan Barragán Luna
SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SUBSECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
O/21/SBPC/DPS/J

Mario Alberto Montero Rosano
SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SUBSECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
O/17/SBPC/SBS/J